

GRAN FABRICA
DE
Aguardientes y Licorés
DE
ELIAS HERRERO
CONCORDIA, 7, DUPLICADO,
SANTANDER

En este bien montado Establecimiento a le-
más de otros licorés se fabrican el rico **CREMA**
DE CURAÇAO, el aperitivo **ANISETE AL-**
FREDO y el sabroso **ANIS TIERRUCA**.
Pidanse en todos los establecimientos.

RESTAURANT
EL CANTABRICO
DE
PEDRO GOMEZ FERNANDEZ
Socio gerente que fue de La Villa de Suances
CALLE HERNAN CORTÉS (PLAZA NUEVA)
PALACIO DEL SEÑOR GARCIA MACHO
TELÉFONO NÚM. 209
COCINA FRANCESA Y ESPAÑOLA
SERVICIO A LA CARTA
COMEDORES AMPLIOS E INDEPENDIENTES.
Plato del día: Arroz á la valenciana.

DE ACTUALIDAD

Chocan los intereses particulares con los
colectivos; sobreponiéndose el absolutismo
del yo, impórtale muy poco que su satisfac-
ción cause la ruina de un pueblo entero ó
de una determinada clase; el egoísmo es
brutal.

Así está sucediendo actualmente en San-
tander con la cuestión del pan, por la cual,
no solo padece el obrero con la carencia de
trabajo que es la subsistencia de los suyos,
sino que á todos afecta la testarudez de los
patrones al no solucionar el asunto, ya que
los obreros no ceden en lo que estiman su
derecho.

Imparcialmente juzgando los hechos, no
hemos de abogar en pro ni en contra de las
pretensiones de obreros é industriales; pero
lo cierto, lo que se vé, lo que se toca, es que
si á Santander no falta pan, tan infame-
mente acondicionado está el que se vende,
que preferible fuera no comerlo.

Sin la necesaria cocción es el pan alimen-
to sobradamente nocivo á la salud, puien-
do provocar trastornos en el organismo que
pueden conducir á la muerte al individuo
víctima de ellos.

Cierto es que no debieran los obreros que
no se encuentran en el caso de los que
laboraban en *La Constancia* haber determi-
nado la huelga; verdad que debieran haber
mirado que el verdaderamente perjudicado
con tal acuerdo había de ser el pueblo de
Santander; pero ya que esto se ha hecho,
ya que los patrones no quieren ceder, ni los
huelguistas deponer su actitud, lo lógico,
lo natural parece que los patrones repen-
tan el personal, normalizando así la situa-
ción.

Los meetings realizados por los obreros
panaderos, desgraciadamente no han sido
lo que ser debieran; exposición razonada,
fría, metódica, serena, de las causas que de-
terminaron la huelga, no propaganda de
principios; que no era este el objeto, ni esto
esperaba de ellos la población, deseosa como
el que más, de que cese este estado anó-
malo llegando á un acuerdo que redunde
en beneficio de todos, industriales y obre-
ros, productores y consumidores.

Encuéntrense los obreros en su perfecto
derecho al organizarse como lo tengan por
conveniente, pero es innegable el derecho
del industrial a escoger sus obreros, no a
admitir los que *velis nolis* se le impongan.

Si la huelga fué provocada porque un
industrial pidiera obreros panaderos á Va-
lladolid ¿es suficiente motivo para medir
por un rasero á los otros industriales que
nada de esto hicieron, ni acaso tenían pen-
samientos de hacer?

Entendemos que la huelga es la defensa
del obrero contra el abuso del patrono; pero
no podemos comprender que porque un
obrero trabaje sea la escoria de la clase.

Al censurar al Alcalde los huelguistas no
tienen en cuenta las obligaciones que im-
ponen semejante cargo, y que el Alcalde no
puede permitir pase la población un día sin
pan, so pena de provocar un verdadero con-
flicto que de ninguna manera debe provo-
car; que no es porque las autoridades estén
al lado de los patronos por lo que procuran
y hacen lo que ha procurado y hecho la
población de Santander.

Sentimos infinito que patronos y obreros
no hayan llegado á un acuerdo; creemos
que la razón se halla; en parte, al lado de
los últimos, pero creemos que llegado á ex-
tremo tal el asunto, el Gobernador debiera
obrar sin contemplaciones obligando á los
industriales á proveerse, sea como sea, del
suficiente personal idóneo para que no con-
tinuemos comiendo masa pura en vez de
pan debidamente cocido.

Es hora de que esto termine, que no ha-
ya de ser Santander el que una vez más haya
de pagar los vidrios rotos.

Nuestros deberes

Asegúrase que el hombre tiene deberes
para consigo mismo; pero creemos esta de-
nominación inexacta y no la admitimos
por que puede conducir á graves errores.

No teniendo el hombre nada de él, ha-
biéndolo recibido todo, nada puede deber-
se á sí mismo. Además; todo deber entraña
una obligación, y nadie puede obligarse pa-
ra consigo; y admitir estos deberes es reco-
nocer la autonomía de la voluntad huma-
na en la autonomía del individuo, lo cual
es absurdo.

Debemos cuidar y conservar nuestra
existencia puesto que solo la hemos reci-
bido para determinado fin, y por que debe-
mos dar cuenta de aquello que se nos ha
dado. Debemos ejercer y desarrollar nues-
tras facultades, por que únicamente por
ellas podemos llegar á ser lo que debemos
ser y cumplir nuestro destino, y debemos
mantener nuestra dignidad por que somos
responsables para con Dios de la noble na-
turalidad que nos ha dado.

En casi todos los tratados de moral se
encuentra la división de los deberes para
con Dios, para con nosotros mismos; y
para con los otros; división que
también se halla en ciertas obras religiosas,
en las que los autores no parecen dudar
de que reconociendo deberes en el hombre
para consigo mismo admiten, con el prin-
cipio cristiano de la abnegación del yo y
de la completa dependencia de la criatura,
el principio pagano de la autonomía de la
voluntad y de su independencia; y esta opi-
nión, además de opuesta al Evangelio, lo es
también al sentido común.

Siendo el deber una obligación de justi-
cia, ¿cómo puedo yo ejercer la justicia pa-
ra conmigo mismo?

Para que una obligación exista es pre-
ciso que el don me imponga una deuda, y
entonces la equidad ordena el reconoci-
miento, ó que una autoridad superior, cuya
voluntad determine ley, intervenga y se im-
ponga legítimamente á la mía; pero esto
no es posible en el caso que nos ocupa.

No puedo concederme nada puesto que
yo tendría ya lo que pudiera concederme.
Por otra parte: ¿tiene el hombre algo suyo?
¿No recibe cuanto es y cuanto tiene? ¿Pue-
de dividirse en dos personalidades de las
cuales una dé y la otra reciba? ¿Puede ser
reconocido para consigo?

Además: ¿puede el hombre ponerse en-
frente de sí como autoridad? ¿Puede ser su
voluntad ley de ella misma? Y en este caso,
¿de donde la obligación? Y si emana de mi
libre albedrío ¿no puedo dispensarme de ha-
cer una cosa aun cuando me converga?
¿quién me impedirá deshacer la ley si soy
yo quien la ha hecho?

Compréndense tales argumentos en ra-
cionalistas y panteístas; por que para los
primeros la voluntad del hombre es el prin-
cipio de la ley, como su razón fuente de la
verdad, y los segundos identificándose, con-
fundiendo con Dios, colocan su gloria
en no obedecer sino á él mismo y le con-
ceden necesariamente la independencia; pe-
ro que filosofos cristianos que creen con

San Pablo que el hombre no tiene nada de
él, ni aun un buen pensamiento; que, como
criatura, es necesariamente distinto y de-
pendiente de su creador; que su ley esen-
cial viene de su relación con Dios; que to-
dos sus deberes derivan de esta ley supre-
ma, hablen de deberes del hombre para
consigo mismo, como si el hombre se hu-
biese dado alguna vez obligaciones para
con su persona; como si el hombre pudiese
obligarse... es muy de extrañar.

Solamente la rutina puede explicar se-
mejante inconsecuencia; y es que aun sub-
sisten en nuestra civilización una multitud
de tradiciones paganas que, transmitidas
por las costumbres á través de los siglos,
alteran, falsean más ó menos el espíritu
cristiano que debe animar al mundo mo-
derno, y le dan esa doble faz, pagana por
un lado, cristiana por otro, que se repro-
duce en todo; en nuestras costumbres, en
nuestras leyes, en nuestros gobiernos, en
nuestra ciencia, nuestra literatura y nues-
tras artes.

DR. E. OLIVA.

Pidiendo la luna

La exposición hecha al Ayuntamiento
por las sociedades que componen el Centro
Obrero vuelve á poner sobre el tapete cues-
tión siempre de actualidad, que exige del
Municipio el cumplimiento de un deber que
con otros se eslabona y que por el cumpli-
miento de ellos se complementa.

Mucho dudamos—y ¡ojala nos equivo-
quemos!—que la exposición á que hacemos
referencia logre el resultado que sus auto-
res anhelan y nosotros deseamos; anda har-
to preocupado el Ayuntamiento con la pro-
visión de las plazas vacantes en la mostren-
ca para prestar la atención que se
merece á asunto tan importante para la
ciudad; y menos mal si la exposición no pa-
sa al archivo y allí se pierde entre el inmen-
so farrago de papelotes inútiles allí exis-
tentes.

Con EL CORREO DE CANTABRIA los demás
periódicos locales han clamado continua-
mente porque lo prescrito se cumpla; se ha
indicado la absoluta necesidad de por medio
de repesos, obligar á los panaderos á que
den el peso justo en el pan; y al cabo de los
años mil de pedir esto, que es justo, se apea
el Ayuntamiento por las orejas para decir
que se ha ordenado haya basculas en las
panaderías para que el consumidor pueda
pedir el repeso.

No puede ser la medida más acertada ni
más eficaz: encomendar haga esto el parro-
quiano es pedir peras al olmo, y no es esto
lo que la prensa desea, y seguramente tam-
poco lo que quiere el Centro obrero.

Aquí, de lo que se trata, y lo que hacerse
debe, es obligar al panadero a pesar el pan
que venda, porque encomendado el repeso
al consumidor, cuando este es pudiente es
la criada quien va por el pan, cuando no lo
traen los mozos de la misma panadería;
y si pobre, el comprador que ha de llevar
muchas veces el pan fiado y que se expone
a perder esta pequeña ventaja exigiendo el
repeso, se guardara muy mucho de exigirlo.
Así como en el caso primeramente citado
tampoco la criada lo exigirá porque acaso el
panadero pueda proporcionarle casa en que
servir cuando haya abandonado la en que
está.

De una ú otra manera, la cuestión resul-
ta enteramente igual en su resultante para
el industrial.

No necesitan los encargados de la Taha-
na Reguladora, ni sus sucursales excitacio-
nes de nadie para pesar el pan que pide el
consumidor: sobre el mostrador tiene el
peso-bascula y él acusa el completo del pan.

Esto mismo es lo que el panadero debia
hacer y á esto á lo que se le debiera obligar;
a pesar el pan sin necesidad de que el com-
prador exigiera este requisito.

Y ahora que de pesos hablamos, tenemos
entendido—y creemos estar en lo firme—
que la unidad legal es el kilo y sus distintas
fracciones, así como creemos que es obliga-
torio su uso al comerciante; pero sea por
culpa de quien sea, lo cierto es que continua

vendiéndose por libras quedando con esto al
industrial unos cuantos gramos de beneficio,
y esta es otra de las cosas á que debiera
poner coto el Ayuntamiento, ordenando no
se despachara por libras; con lo cual fuera
una verdad lo de la unificación de pesos y
medidas que no parece rezar con Santander.

Nosotros deseáramos que el Ayunta-
miento hiciese una vez caso; que sin piedad
y sin tregua se repesara; se revisara, se
enviaran al laboratorio químico municipal
toda sustancia susceptible de sofisticación,
como quisiéramos que diariamente se diera
cuenta a la prensa de los analisis practica-
dos y de los nombres de los sofisticadores;
pero tememos mucho que, á pesar de las
promesas hechas, á pesar de la exposición
del Centro Obrero y de las excitaciones de
la prensa habremos de decir con el chiquillo
del cuento: Si, padre; pero ya verá usted
como no viene.

Por que pedir al Ayuntamiento todo quan-
to dejamos apuntado... ¿es pedir la luna!

SEMBLANZAS SANTANDERINAS

LIV

Con los libros de niño encariñado
le sedujo la vida de estudiante,
y sin la vocación de comerciante
la comercial carrera ha terminado.

La náutica tan bien ha dominado,
tanto en su estudio se le vió constante,
que en Santander, su juventud no obstante,
una cateira de ella ha regentado.

Escritor en extremo laborioso,
el Album Patria dirigió con tino;
su *Plutarco* revela al estudioso
amante del pais santanderino...

Hoy es pigmeo... ¿llegará á coloso?
Cuando menos, lector, está en camino.

EL CHICO DE LA VENTERA.

Sección de noticias.

0'50 de fotografías

(Cinco y *El bombero* gratis)

Semblanzas santanderinas

por

El Chico de la Ventera

precedidas por un prólogo hecho en

magníficas quintillas

por

don José Estrañi

0'50 de peseta el ejemplar.—Los pedidos

al Director de EL CORREO DE CANTABRIA.

Se publicara en breve.

Segun leemos en los periódicos de Sevilla
"ha sido entregado al procurador don José
Pachón y Llorente el recurso de casación
por infracción de ley, interpuesto por la
Compañía La Unión y el Fénix Español, de
la sentencia de esta Sala de lo civil, absol-
viendo á los señores Ibarra y Compañía de
la demanda contra ellos interpuesta sobre
indemnización de daños y perjuicios, cau-
sados por la voladura del *Cabo Machichaco*,
en la ciudad de Santander el día 3 de no-
viembre de 1893."

Hemos recibido el tercer número de *El*
Eco Montañés, periódico que en Madrid de-
fiende los los intereses de nuestra región.

Por el ministerio de la Gobernación se ha
publicado una real orden aclaratoria de los
preceptos legales referentes a la elección de
senadores por las sociedades económicas
de Amigos del Pais. Se dispone por ella que
solamente los socios residentes que lleven
tres años formando parte de las sociedades
económicas de Amigos del Pais tienen dere-
cho de sufragio para la elección de compro-
misarios, quedando excluidos de él los so-
cios correspondientes, honorarios y de mérito.
Las Sociedades Económicas de Amigos
del Pais elegiran un compromisario por ca-
da 50 socios que tengan derecho electoral.

Según dice *El Norte*, en esta capital cir-
culan sellos de Carlos VII con orla verde y
el lema "Dios, Patria y Rey."

—

Según asegura *Le Journal*, Mazzantini, que ya se ha despedido de *l'arène* como matador, no se resigna a retirarse definitivamente del toreo.

Su intención es la de dar corridas de toros, pero actuando no más que como director de plaza, en Francia y durante la Exposición universal.

A este propósito acaba de solicitar del Consejo municipal de Montmorency la necesaria autorización para construir una plaza en aquel término, autorización que le ha sido otorgada mediante determinadas condiciones.

Nuestro paisano y amigo don Federico de Ramón ha sido proclamado diputado por el distrito de Valls (Cataluña) en la sesión que celebró el Congreso el 17 del corriente.

La Junta directiva del *Círculo de Hacendados y Agricultores* de la Isla de Cuba ha repartido profusamente una circular, firmada por los señores don Perfecto Lacoste, Jorge de Ajuria, Miguel Mendoza, Antonio Fernández Criado, Emeterio Zorrilla, Marqués de la Real Proclamación, Fermín de Goicoechea, Manuel de Ajuria, Alfredo Labaree, José Casuso, Mariano C. Ortiz, Leopoldo de Sola, Juan Pedro Baró, Gabriel Casuso, Carlos Theye, Miguel Jorrin, Miguel de la Campa, Francisco Rosell, Alberto Broch, Francisco Durañona y José María Espinosa.

En ella, á vueltas de historiar lo pasado, y haciendo resaltar la fraterna unión que entre cubanos y peninsulares reina, se hace un llamamiento á los obreros y labradores españoles que deseen ir a la isla de Cuba en donde según los firmantes, el trabajo abunda y no tienen nada de mezquinos los jornales, ni de difícil la vida.

En 3096391 pesetas ha aumentado la recaudación por diferentes conceptos en la primera quincena de este mes con relación á igual periodo del año último.

Así, al menos, se desprende de los datos existentes en el ministerio de Hacienda.

El párrafo de la pastoral del Obispo de Barcelona que tan gran marejada ha levantado, dice así:

"Ya que con una paciencia, apenas concebible, sufrimos hace tanto tiempo el yugo de ser administrados, juzgámoslos y enseñados en castellano, lo cual nos perjudica grandemente, seamos exigentes, al menos en ser instruidos en catalán en aquello que mira al cielo."

Acordado por el Ayuntamiento de Santoña proveer una plaza que se halla vacante de médico titular para la asistencia de familias pobres, dotada con el haber anual de 2000 pesetas, los que deseen solicitarla podrán presentar sus instancias documentadas en el término de 20 días.

En Valparaíso se ha constituido un Banco hispano-italiano que inicia su existencia con un capital de 5.000.000 de pesos.

En la fecha en que el representante de España en Montevideo participaba la creación estaban ya suscriptas 50.000 acciones.

El dividendo prometido es el de 6 por 100 mensual.

Cinco españoles y cinco italianos, que turnarán anualmente en la presidencia, constituyen el Consejo de Administración.

El Banco tendrá una sucursal en Santiago de Chile, y espera extender su esfera de acción á todas las repúblicas del Sur y centro de América.

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria que el director del hospital de San Rafael, de esta ciudad, Dr. J. P. de Barbáchano dedica a la Excelentísima Diputación Provincial.

Damos las gracias al autor prometiendo ocuparnos de ella detenidamente en el número próximo.

No haciendo resonar las cien trompas de la fama sino con un sigilo que le honra tanto como su modestia, el director de la banda municipal señor Moreno Carrillo marchó á Madrid á someter á examen del eminente Bretón, la ópera que esta escribiendo.

Ejecutada al piano por el autor, el maestro salmantino solo frases de elogio tuvo para la ópera, de la que no solo le agrada sobremedera la factura sino también los novísimos procedimientos usados por el señor Moreno Carrillo.

Y tanto es así que el señor Bratón pidió al señor Moreno Carrillo procurara tener ultimada su obra, para el próximo verano

que será cuando aquel venga á pasar una temporada en el Astillero.

Damos nuestra enhorabuena al señor Moreno Carrillo, y le deseamos un completo triunfo con su nueva creación.

Las Aduanas habilitadas para los despachos del azúcar de importación son las de Alicante, Barcelona, Bilbao, Cadiz, Cartagena, Coruña, Gijón, Grao de Valencia, Irún, Málaga, Palma de Mallorca, Pasajes, Portbou, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia de Alcantara y Vigo.

La Dirección general de Correos ha puesto en conocimiento del público que, habiendo manifestado la administración francesa no poder servir de intermediaria, por ahora, para transmitir valores declarados á las colonias inglesas Guayana Británica, Islas Malvinas (Falkland) Cambiz, Hong, Jamaica, Sagoa, Santa Elena, Terranova, Trinidad y Tórtola (Antillas) y las islas Lawar (Antigua, Dominica, Montserrat, Nevis, San Cristóbal é islas Vírgenes), se suspende hasta nueva orden la admisión de valores para dichas colonias.

Hemos recibido la visita del nuevo periódico *Noticiero Santanderino*, al cual deseamos mucha suerte, esperando no imitará la conducta de la difunta *Crónica*.

Se anuncia la plaza de Médico de la Sociedad de Mareantes de Candas (Oviedo) con el haber anual de 1750 pesetas, pagaderas por mensualidades vencidas.

Las instancias, acompañadas de la documentación que acredite los servicios y méritos de los aspirantes, se dirijan a la Secretaría de dicha Sociedad, donde se hallan de manifiesto las condiciones para la provisión de dicha plaza.

La admisión de instancias, hasta el 15 de Febrero próximo.

De dos nuevas empresas se habla estos días; una es la creación de un nuevo Banco y la otra la edificación de un barrio eminentemente aristocrático.

Viéramos con gusto que una y otra se realizaban, aunque ignoramos el fundamento de lo que solo como rumor apuntamos.

La Junta ejecutiva de la Asociación patriótica española de Buenos Aires ha repartido un manifiesto entre sus consocios y compatriotas, en el que se hace notar de un modo palpable el amor que á su patria tienen estos buenos españoles, honra del suelo que les vio nacer.

Varios son los proyectos que piensa realizar esta Asociación. Entre ellos figuran: estrechar las relaciones entre la Asociación y los asociados y facilitar ocupación á innumerables españoles que carecen de medios de procurarse trabajo, para lo cual se establecerá un servicio de información, al que pueden acudir los que se encuentren en este caso.

Creación de una biblioteca que cuenta ya con más de 300 volúmenes, para difundir la cultura entre los asociados; continuación de las repatriaciones y creación de un fondo especial para socorrer á los menesterosos, y especialmente á los que han derramado su sangre por nuestra patria.

Merecedora es esta Junta del aprecio de todos los buenos españoles.

El señor Gonzalez Rothwos ha recibido un telegrama del ministro de la Gobernación, en el que se participa que ha sido nombrado secretario de este Gobierno civil el señor Gonzalez Rioja, que en breve vendrá á tomar posesión de su cargo.

La comisaria general de la Exposición Universal de París ha abierto un concurso para adjudicar un premio de 100.000 francos, creado por los herederos de Mr. Anthony Pollok, que se adjudicará al mejor aparato de salvamento en casos de siniestros de mar.

Las solicitudes deben dirigirse, por conducto de la comisaria regía de España, Claudio Coello, 51.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de niños de Vega de Liébana, dotada con el haber anual de 31250 pesetas, don Pablo Rodríguez Gato.

Se dice que los reclutadores que se hallan en Madrid recogiendo voluntarios que quieren servir a las ordenes de Inglaterra, han manifestado al embajador inglés, que ya tienen alistados más de mil.

Todos son licenciados de Cuba y Filipinas, y por sus condiciones vale más que se los lleven los ingleses.

La idea ha sido aceptada en principio por el embajador de la Gran Bretaña.

El Contador de esta Diputación provincial de Santander, don Casimiro Odrizola, ha presentado la dimisión de su cargo, habiéndole sido admitida, en atención á haber sido nombrado Interventor del Banco Mercantil.

Lo mismo por la tarde que por la noche acudió ayer mucha gente al teatro.

En la primera se representaron la obra *Alta Mar*, y las zarzuelas *Cambios Naturales* y *Caramelo*, alcanzando muchos aplausos todos los que en las obras tomaron parte.

Por la noche se representó en primer lugar *El Cabo primero*, en el que la señorita Cerdeño demostró sus buenas facultades para el canto, no dudando que pronto llegará á ser una buena tiple por la bonita voz que posee.

Muy acertada estuvo la señora Peris, como lo esta siempre en cuantas obras desempeña algun papel y contribuyeron al buen resultado de la obra los señores Rojo, Martelo, Las Santas, Togedo y los demás que en ella tomaron parte.

En el sainete lírico *El santo de la Isidra* también estuvieron muy acertados las señoras Cubas, Peris y García, que cosecharon aplausos, así como los señores Martelo, Togedo, Las Santas y demás acompañantes.

Por final se representaron *Gigantes y Cabezudos* por octava vez, viéndose con tanto gusto como en la primera.

Esta noche, función por secciones se pondrán en escena las obras siguientes:

Primera sección.—A las 8, *Gigantes y Cabezudos*.

Segunda sección.—A las 9 y cuarto, *El santo de la Isidra*.

Tercera sección.—A las 10 y cuarto, Estreno de la zarzuela cómica *Los borrachos*, original de los hermanos Quintero, con música del maestro Jiménez.

Según tenemos entendido la Directiva de la Sociedad de Recreo, *Club de Reguías*, de esta población, ha nombrado para el cargo de maestro de piano de aquel centro recreativo al señor Sabater.

Creemos que el señor Sabater, habrá de ser digno sucesor del señor Guervós, con sólo fijarnos en los elogios que de él ha hecho al recomendarle el distinguido y popular Maestro Bretón.

Que sea enhorabuena.

Los catarros bronquiales, tan abundantes en la presente estación desaparecen con el uso de las PASTILLAS MORELLÓ. Farmacia: Hontañón y principales.

El Comisario de Guerra interventor de la factoría de utensilios de esta plaza convoca á un concurso de proposiciones particulares para la adquisición del aceite de oliva, petróleo y carbón vegetal necesarios en dicha factoría, cuyo acto tendrá lugar en la Comisaría de Guerra con arreglo á las condiciones que están de manifiesto en esta dependencia.

El Gobernador civil, á propuesta de la Junta provincial de Sanidad, ha nombrado subdelegado del partido judicial de San Vicente de la Barquera á don Emilio García Morante, al que felicitamos.

Publica *La Ultima Moda* en el número 629 (21 de Enero) nuevos y elegantes modelos de trajes y accesorios, y con las respectivas ediciones reparte una hoja de patrones dibujados, un figurin acuarela, un pliego de novela, un patrón cortado, y una hoja de dibujos para bordar.

Precio de cada número: 1.^a ó 2.^a edición, 25 céntimos; completa 40, trimestre 1.^a ó 2.^a edición 3 pesetas; completa, 5.

Velazquez, 56, hotel, Madrid. Se remiten números de muestra.

Ha sido declarado excedente del cargo de secretario intérprete de la estación sanitaria don Fidel Gonzalez Riancho, y designado para sucederle en el cargo, con el haber anual de 1500 pesetas, a don Antonino Zumelzu y Aja.

La Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de franquicia arancelaria pa-

ra los efectos de la Cruz Roja, acordó que se conceda para los ya importados, pero no para los que en lo sucesivos se importen.

La Compañía anónima *Electra Castellana* domiciliada en Bilbao ha acordado fusionar sus dos instalaciones de alumbrado eléctrico de la ciudad de Carrión de los Condes, y de la villa de Santoña, siendo su capital de 350.000 pesetas.

El Consejo de Administración ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente, don Francisco Vega y de la Iglesia; Vicepresidente, don Mías L. Bustamante; Vocales, don Ignacio de Regil y don Julian L. Bustamante; Vocal-Secretario, don Tomas Jesús Manteca; Suplentes, don Mariano Manteca y don Salustiano Martínez.

La orden del día que habrá de discutirse en la sesión que celebrará esta tarde el Ayuntamiento es la siguiente:

Sobre la mesa—Negando á varios comerciantes la reforma de las nuevas ordenanzas de los artículos referentes a materias inflamables.

Hacienda.—Informe de la proposición de don José Gómez, sobre nombramiento de temporeros.

Destinar 1500 pesetas para ropa para los presos.

Obras—D. Alejandro Alonso: una sepultura, D. Rufino de la Incera: un panteón.

D. Severiano Gómez: Idem una casa en la calle Alta.

D. Angel Valle: Se modifique el plano de las calles transversales de Juan de la Cosa y Castelar.

Dos expedientes de la Hacienda sobre terrenos en el pueblo de Monte.

D. Jesús Escobio: Pide sobranza de terreno de vía pública en Monte.

Anuncio de la plaza de auxiliar de jardinería.

Cuentas de la semana,

Concesión de un apartadero en Atarazanas al tranvía urbano.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo se encuentra vacante una plaza de profesor auxiliar numerario, la cual ha de proveerse con arreglo á los Reales decretos de 25 de Junio de 1875 y 23 de Agosto de 1888, y Real orden de 26 de Septiembre del mismo año.

Las instancias documentadas habrán de presentarse en el rectorado de dicha Universidad dentro del término de veinte días, contados desde la publicación de la expresada vacante en la *Gaceta de Madrid*.

Por la Dirección general de Instrucción pública ha sido jubilada la maestra de la escuela pública de niñas de Limpias doña Petronila Suarez Picó.

Se han hecho los primeros trabajos, desde la estación del ferrocarril del Norte, de Torrelavega, a esta ciudad y líneas transversales, para el establecimiento del tranvía eléctrico concedido á don Juan Obregón, presidente de la Sociedad Eléctrica Montañesa.

Este tranvía, que recibirá la fuerza motriz de dicha Sociedad, se destinará al transporte de mercancías y a la conducción de viajeros, con lo que facilitará el acceso a la estación del Norte y prestará un útil servicio á las industrias torrelaveguenses, y muy especialmente a la Azucarera Montañesa, en cuya fabrica terminará la línea en que se trabaja.

Terminado que sea el folletín que estamos publicando, alternando con uno histórico literario debido á una señora que con él nos honra, publicaremos una obra tan desconocida como curiosa y discutida: *El Príncipe de Nicolas Machiavelo*, precedido de un acabado estudio sobre el eminente político florentino y traducida por *El Chico de la Ventera* para folletín de EL CORREO DE CANTABRIA.

Durante la pasada semana se despacharon por este puerto para otros de la Península 2.225 sacos de harina y 230.000 kilos de petróleo.

En igual periodo se recibieron por la vía marítima 700 sacos de maíz; 45 cascos de aceite; 300 sacos de cebada; 70 bultos de azúcar; 75 sacos de garbanzos; 3150 sacos de cacao; 118 cajas de jabón; 120 sacos de arroz; y 521 tabales de sardina prensada.

A LOS NIÑOS — A LAS NODRIZAS

VINO Y JARABE

de **DUSART**

El *Lacto-Fosfato de cal* contenido en el *Vino y Jarabe* de DUSART es un reparador de los más energéticos. Afianza y endereza los huesos de los niños *raquiticos*, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los *adolescentes* decaídos y linfáticos, y á los bue están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres *embarazadas* que recurren al *Vino ó Jarabe* de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-Fosfato de cal* dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la *Diarrea verde* y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la *denticion* se efectua sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

QUEZARAL DIGESTIVO

ESTÓMAGO

SU ÚNICO Y EFICAZ REMEDIO

es el

Quezaral Digestivo del Dr. Carceller

TANTAS PRUEBAS TANTAS CURAS

Es verdaderamente maravilloso, á 3 y 5 pesetas caja

Preciados, 35, Madrid

EN SANTANDER:
Sres. Perez del Molino y Compañia

y en las principales farmacias y droguerías de España

AL POR MAYOR
J. URIACH Y C.ª - BARCELONA

QUEZARAL DIGESTIVO



Causas de no tomar el QUEZARAL



Efectos de haber tomado el QUEZARAL

CHOCOLATES Y CAFES

LA COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA Y TES

37 recompensas industriales

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR 18 Y 20

MADRID

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS

CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS

DUREZAS--CALLOS--DUREZAS--CALLOS--DUREZAS--CALLOS--DUREZAS--CALLOS--DUREZAS--CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 ó 6 DIAS

según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVA

es inofensivo, no es corrosivo, es incoloro

DEPÓSITO CENTRAL: en casa del autor J. ESCRIVA, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

Aplicación sencillísima. Frasco 6 reales. Véndese en las farmacias de Santander.

SANTAL MIDY

Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga: Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Cada Cápsula lleva el nombre MIDY

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

INEYECCION CUBAS—INEYECCION CUBAS—INEYECCION CUBAS—INEYECCION CUBAS

NO MAS BLENORRAGIAS

(PURGACIONES)


Se curan siempre y radicalmente con la **INEYECCIÓN CUBAS** por antiguas y rebeldes que sean á otros tratamientos. No producen estrecheces ni orquitis por ser su composición de halsámicos. El sándalo y la copaiba estropean el estómago.

PRECIO: 3 pesetas. POR CORREO, 3,50.

De venta al por mayor: Farmacia del autor. HUERTAS, 15, MADRID, y en todas las farmacias bien surtidas.

DEPÓSITO EN SANTANDER: Farmacia del Dr. Solórzano, Blanca 40.

INEYECCIÓN CUBAS—INEYECCIÓN CUBAS—INEYECCIÓN CUBAS—INEYECCIÓN



VINO DE **PEPTONA**

ORTEGA


Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León 13.—Laboratorio: Granada, 5, Madrid.

50 Pildoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantas hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 cént. puede convencerse. **V. Muñoz, Trafalgar, 29**, quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las principales farmacias de España.

Venta en Santander: SEÑOR ONIANON.



Cápsulas de Quinina de Pelletier

Estas cápsulas, inalterables, del grosor de un guisante, no se endurecen como las pildoras y se tragan más fácilmente que las obleas medicamentosas. Son soberanas para combatir los *resfriados*, la *grippe*, la *influenza*, y en general los accesos febriles que se manifiestan al iniciarse las enfermedades. Las *jaquecas*, *neuralgias*, *calenturas intermitentes* y *palúdicas*, el *cansancio*, la *falta de energía*, el *reuma*, la *gota*, los *dolores de riñones* son tributarios de este heroico medicamento.

Una CÁPSULA es más activa que una gran copa de Quina.

Exigir en cada cápsula el nombre **PELLETIER**, inventor de la Quinina.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

EL CORREO DE CANTABRIA

Muelle, 8.

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores que la imprenta de este periódico sigue encargándose de la confección de toda clase de trabajos pertenecientes al arte tipográfico, tales como membretes, circulares periódicos, carteles, prospectos y facturas, en negro, en colores ó dorado.

Nos encargamos de cuantos trabajos litográficos se nos encomienden así como los de encuadernación y otros relacionados con la imprenta.

MUELLE, 8.--SANTANDER.